

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GABINETE PARA “CREA Y CRECE” DEL PROGRAMA
IMPULSA STARTUPS**

Nº Expediente:	C.A.417/2026	Centro Coste	12990 CE CREA Y CRECE
Fecha aprobación:	10/03/2026		
Responsable técnico:	Carlos de Cózar		
Procedimiento	Abierto	Tramitación	Ordinaria

ÍNDICE

1. OBJETO
2. SERVICIOS SOLICITADOS
3. SOLVENCIA TÉCNICA
4. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS Y EQUIPO DE TRABAJO
5. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. OBJETO

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, en adelante CÁMARA VALENCIA, requiere de los servicios necesarios para la prestación del servicio de gabinete (coordinación, mentorización, tutorización) de “Crea y Crece” del programa Impulsa Startups, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027, para dos grupos de participantes (un grupo de 10 y un grupo de 15 emprendedores), con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del gabinete de “Crea y Crece”, proporcionando coordinación operativa y tutorización especializada a los participantes, asegurando el seguimiento y acompañamiento metodológico de los proyectos, la trazabilidad de las actuaciones realizadas y la consecución de los hitos y entregables previstos en dicha fase, en coordinación con CÁMARA VALENCIA.

2. SERVICIOS SOLICITADOS

El objeto del servicio es la **prestación del gabinete de “Crea y Crece”**, mediante la **coordinación operativa del programa, la tutorización y mentorización especializado de los participantes**, asegurando la correcta ejecución del itinerario y la trazabilidad de las actuaciones realizadas.

Detalle de Servicios específicos requeridos:

El adjudicatario deberá prestar, como mínimo, los siguientes servicios/acciones, dimensionados conforme a las horas previstas en el programa:

A) Coordinación operativa del gabinete (incluida preparación/organización y seguimiento)

1. **Planificación y puesta en marcha del gabinete**, definiendo la operativa de trabajo, metodología de seguimiento y canales de coordinación con CÁMARA VALENCIA.
2. **Gestión y coordinación de los dos grupos** (10 y 15 participantes), garantizando homogeneidad metodológica y adaptación a las necesidades del grupo.
3. **Coordinación con el equipo de CÁMARA VALENCIA** (y con otros agentes que participen en el itinerario cuando proceda), para asegurar alineación de contenidos, organización operativa y correcta ejecución.
4. **Gestión de incidencias y riesgos**, incluyendo identificación temprana de desviaciones, propuesta de medidas correctoras y escalado a CÁMARA VALENCIA cuando corresponda.
5. **Aseguramiento de la calidad del servicio**, mediante control de ejecución, consistencia metodológica y verificación del cumplimiento de los requisitos del programa.
6. **Implantación de un sistema de seguimiento y trazabilidad**, que incluya registro de actuaciones, asistencia/participación, incidencias y avance por proyecto.
7. **Reporting operativo a CÁMARA VALENCIA**, con la periodicidad y formato que se determine, incorporando estado de avance, incidencias, riesgos, medidas aplicadas y resumen de actuaciones.
8. **Asegurar la realización del Demo Day de ambos grupos** (al menos 6 empresas en grupo 1 y 4 en grupo 2).

B) Tutorización y acompañamiento a participantes

1. **Realización de tutorías individuales**, para acompañar a cada participante/proyecto en el avance del itinerario, identificando necesidades y priorizando acciones de mejora.
2. **Dinamización y seguimiento grupal**, favoreciendo el avance coordinado del grupo y la consecución de los objetivos del itinerario.
3. **Orientación metodológica y de negocio**, para reforzar la propuesta de valor, el modelo de negocio, la validación, la estrategia comercial y otros ámbitos relevantes para la fase.
4. **Revisión y validación de entregables**, aportando feedback estructurado y recomendaciones accionables para su mejora.
5. **Apoyo a la preparación de hitos de la fase**, incluyendo soporte metodológico para la estructuración del pitch/presentación y preparación de la sesión final ante jurado/tribunal cuando aplique.

C) Mentorización (sesiones con mentores) y participación de inversores/expertos

1. **Captación y selección de mentores**, asegurando su adecuación al perfil y a las necesidades de los participantes.
2. **Asignación de mentores a los proyectos**, atendiendo a criterios de afinidad, especialidad y necesidades detectadas durante el itinerario.
3. **Planificación, coordinación y logística de las sesiones de mentorización**, garantizando su correcta ejecución y el máximo aprovechamiento por parte de los emprendedores.
4. **Seguimiento y control de la actividad de mentorización**, registrando sesiones realizadas, principales recomendaciones y grado de avance asociado.
5. **Identificación e invitación de inversores y/o expertos**, conforme a las necesidades del itinerario y objetivos de la fase.
6. **Coordinación de agendas e intervención de inversores/expertos**, incluyendo soporte logístico y organizativo para garantizar la correcta participación en las sesiones previstas.
7. **Seguimiento y registro de las sesiones con inversores/expertos**, recopilando aportaciones, conclusiones y recomendaciones relevantes para los proyectos.

D) Reporting y evidencias

1. **Sistema de seguimiento y trazabilidad**, incluyendo registro de tutorías, asistencia/participación, avance por proyecto y principales necesidades detectadas.
2. **Elaboración de informes de seguimiento** a CÁMARA VALENCIA, con la periodicidad acordada, incluyendo como mínimo: estado de avance, incidencias, riesgos, medidas correctoras y resumen de actuaciones realizadas.
3. **Elaboración del informe final** de ejecución del gabinete, con resumen de resultados, evidencias y conclusiones (formato y contenido a definir por CÁMARA VALENCIA).
4. **Uso de materiales y anexos con los logos oficiales del programa y de los financiadores**, facilitados por CÁMARA VALENCIA, necesarios para la correcta justificación de las acciones.

Resumen de horas por grupo a licitar:

- **Grupo 15 emprendedores:** Tutorización **120 h** + Coordinación **164.5 h** + Mentorización **45 h**.
- **Grupo 10 emprendedores:** Tutorización **110 h** + Coordinación **109 h** + Mentorización **30 h**.

3. SOLVENCIA TÉCNICA

Se acreditará la solvencia técnica mediante:

- a) Una relación de los servicios o trabajos realizados en los últimos tres años en la prestación de servicios similares a los licitados, con indicación del destinatario, importe y fecha, firmada por el representante legal.

Cámara Valencia podrá solicitar un muestreo de los trabajos relacionados, a fin de comprobar la calidad de los mismos, que deberán ser acompañados de certificados de satisfacción de cada cliente, en su caso.

4. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS Y EQUIPO DE TRABAJO

La empresa participante deberá detallar los siguientes extremos:

- a) Descripción de los medios propios y ajenos que dedicará la empresa a la realización del trabajo, detallando medios materiales y tecnológicos.
- b) Descripción del equipo de trabajo y de apoyo con que cuenta la empresa para la ejecución del trabajo. Esta descripción incluirá el detalle de la cualificación del equipo humano dedicado a la realización de los informes.

El equipo de trabajo del adjudicatario debe contar al menos con personal de este perfil profesional: equipo de trabajo del adjudicatario deberá contar, al menos, con personal que cubra los siguientes perfiles profesionales:

- **Perfil 1 – Coordinación del Gabinete:** con experiencia demostrable en la coordinación y ejecución de programas de acompañamiento a emprendedores/startups, incluyendo planificación operativa, coordinación con cliente/entidad promotora, gestión de incidencias y riesgos, control de calidad del servicio, seguimiento y elaboración de informes de avance y de cierre.
- **Perfil 2 – Tutorización, Mentorización e Inversores/Expertos:** con experiencia demostrable en tutorización/acompañamiento a emprendedores o startups y en la gestión integral de sesiones de mentorización, incluyendo identificación/selección y asignación de mentores, coordinación y logística de sesiones, y seguimiento de conclusiones. Asimismo, deberá contar con experiencia en la gestión de participación

de perfiles expertos e inversores (identificación/invitación, coordinación de agendas y seguimiento de sesiones), cuando proceda dentro del itinerario.

Las personas que integren el equipo deberán acreditar cualificación técnica suficiente en el ámbito del desarrollo de los servicios solicitados. CÁMARA VALENCIA podrá requerir información adicional para verificar la idoneidad de los perfiles propuestos (por ejemplo, experiencia acreditada, titulaciones o certificaciones, y participación en proyectos similares).

5. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La totalidad de las prestaciones previamente indicadas deberán ejecutarse en **2026**, conforme al calendario del programa y a las indicaciones de CÁMARA VALENCIA.

A efectos de correcta prestación del servicio, se establecen las siguientes condiciones mínimas:

1. **Coordinación con CÁMARA VALENCIA:** el adjudicatario mantendrá una interlocución fluida y continuada con el equipo designado por CÁMARA VALENCIA, realizando reuniones de coordinación con la periodicidad que se determine y garantizando respuesta diligente ante incidencias.
2. **Prestación para dos grupos:** el servicio deberá prestarse para dos grupos de participantes (10 y 15), asegurando consistencia metodológica y atención suficiente a las necesidades de cada proyecto.
3. **Cumplimiento del dimensionamiento en horas:** la ejecución del servicio se realizará conforme a las horas previstas para cada componente (coordinación, tutorización, mentorización e inversores/expertos) y al límite de externalización aplicable en coordinación, según lo definido por el programa.
4. **Trazabilidad y evidencias:** el adjudicatario deberá garantizar el registro de actuaciones y la conservación ordenada de evidencias y entregables, facilitando a CÁMARA VALENCIA la documentación necesaria para el seguimiento y, en su caso, la justificación de las acciones.
5. **Imagen institucional:** en los materiales y soportes vinculados a la ejecución del servicio, el adjudicatario utilizará los materiales/anexos y logotipos oficiales del programa y financiadores facilitados por CÁMARA VALENCIA, cuando resulte aplicable.
6. **Entregables mínimos:** durante la prestación del servicio, el adjudicatario deberá entregar, como mínimo:
 - Registros de actuaciones (tutorías, mentorización, sesiones con expertos/inversores y asistencia).
 - Informes de seguimiento con la periodicidad acordada.
 - Informe final de ejecución del gabinete, con resultados, evidencias y conclusiones.